



C/156/2020

Nº 598

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Derógase la Ley N° 19.654, de 17 de agosto de 2018, relativa a la aprobación de disposiciones interpretativas de los artículos 77 y 81 de la Constitución de la República, relativos a derechos y obligaciones inherentes a la ciudadanía.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de octubre de 2023.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


GUSTAVO OLMOS
1er. Vicepresidente